

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 6 de agosto de 2015, que resuelve el procedimiento sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a la interesada, que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 352/15.

Interesada: Jaentra Empresa de Trabajo Temporal, S.L.

Último domicilio: C/ Extremadura, 94, 21590, Villablanca (Huelva).

Acto notificado: Resolución dictada en procedimiento sancionador, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, Susana Domínguez Calderón.